

Código de conducta de los Proveedores 2023

Versión español



Índice

Premisa.....	3
Finalidad.....	3
Ámbito de aplicación.....	3
Condiciones generales.....	4
Ética.....	4
Integridad en los negocios.....	4
Competencia leal.....	4
Propiedad intelectual.....	4
Trabajo.....	5
Rechazo del trabajo forzado e infantil.....	5
Diversidad e integración.....	5
Trato justo y horas de trabajo.....	5
Libertad de asociación.....	6
Calidad, salud, seguridad y medio ambiente.....	6
Requisitos de calidad.....	6
Seguridad.....	6
Seguridad del producto.....	6
Salud y seguridad en el trabajo.....	6
Seguridad del proceso.....	7
Gestión de emergencias, información y formación sobre riesgos.....	7
Protección del medio ambiente y conservación de los recursos.....	7
Sistemas de gestión empresarial.....	7
Requisitos legales.....	7
Comunicación de los criterios de sostenibilidad a la cadena de valor.....	7
Gestión de riesgos.....	7
Auditoría.....	8
Mejora continua.....	8
Informes para acciones correctivas.....	8

Premisa

“La sostenibilidad, como la justicia, es un valor que no se construye mediante procesos de mercado puramente individualistas.”

Herman Daly, 1986

- La sostenibilidad es un elemento clave de los valores de RadiciGroup y forma parte integrante de su estrategia empresarial. Se trata de un objetivo complejo y ambicioso que RadiciGroup desea alcanzar junto con todas sus partes interesadas, compartiendo dificultades y soluciones, así como procesos para el crecimiento común y la mejora continua.
- La relación de RadiciGroup con sus proveedores, que son partes interesadas sumamente importantes, se basa en los principios de legalidad, transparencia, honradez, responsabilidad, confianza y puesta en común.
- La finalidad del Código de Conducta de los Proveedores es, precisamente, concretar una colaboración cada vez más estrecha para reforzar estos principios, construyendo juntos una cadena de suministro y de valor que preste atención no solo a la calidad de los productos o servicios, sino también al medio ambiente y a las condiciones sociales y laborales en las que se conciben y producen los productos o servicios suministrados.
- Por ello, RadiciGroup anima a todos sus proveedores a compartir y aplicar los principios expresados tanto en este Código de Conducta como en el Código Ético del Grupo (disponible en el sitio web <https://www.radicigroup.com>), cuyo cumplimiento será un componente cada vez más importante en la selección y evaluación de los Proveedores.
- En caso de que el Proveedor ya cuente con un Código Ético o un Código de Conducta parecido a este o un sistema de elaboración de informes de sostenibilidad conforme al modelo GRI o a uno de los principales sistemas de elaboración de informes no financieros, RadiciGroup, tras evaluar debidamente estos documentos, podrá aceptarlos en lugar de este Código de Conducta de los Proveedores.

Finalidad

- Mediante este Código de Conducta (en adelante, el “**Código**”, Radici Partecipazioni SpA y sus filiales —en adelante, “**RadiciGroup**”— tienen la intención de compartir con sus proveedores el proceso necesario para construir una cadena de valor sostenible desde el punto de vista social, medioambiental y económico.

Ámbito de aplicación

- Este Código será válido para todas las empresas de RadiciGroup y todos los proveedores asociados a ellas.
- La firma de nuevos contratos de suministro o la renovación de contratos existentes con RadiciGroup requerirá la adhesión a este Código como parte integrante e indispensable de estos contrato.

Condiciones generales

- RadiciGroup se compromete a cumplir la ley dondequiera que haga negocios. Del mismo modo, los Proveedores se comprometerán a cumplir todas las leyes, reglamentos, acuerdos contractuales, estándares y normas técnicas generalmente reconocidas aplicables. Además, se esforzarán por comunicar los principios que establece este Código a su cadena de suministro.
- Los Proveedores deberán aplicar los mecanismos necesarios para identificar, determinar y gestionar los riesgos en todas las áreas cubiertas por este Código y cumplir todos los requisitos legislativos aplicables.
- Los Proveedores deberán mejorar continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia de sus políticas de sostenibilidad, adoptando las medidas oportunas.
- Los Proveedores también deberán mantener la debida documentación que constata que comparten y aplican los valores expresados en este Código. Previo acuerdo con el Proveedor, RadiciGroup se reserva el derecho a realizar auditorías sobre la aplicación de los principios establecidos en este Código.
- La versión actualizada de este Código puede descargarse de www.radici.com

Ética

Integridad en los negocios

- Para cumplir sus responsabilidades sociales, los Proveedores deben realizar sus actividades de manera ética y actuar con integridad. Por tanto, están obligados a no practicar ni tolerar ningún tipo de corrupción, extorsión o malversación.
- Los Proveedores se comprometen a no ofrecer ni prometer dinero u otros incentivos ilícitos a sus socios comerciales y a no aceptarlos. Esta conducta se considera un acto de corrupción por parte de todo aquel que la lleve a cabo.
- Los Proveedores se comprometen a no ofrecer a los empleados de RadiciGroup regalos u otros bienes y beneficios que sean consecuencia directa de su relación de suministro.

Competencia leal

- Los Proveedores deberán realizar sus actividades de acuerdo con los principios de la competencia leal y respetando todas las leyes antimonopolio aplicables.
- Por su parte, RadiciGroup favorecerá los procesos transparentes y justos de selección de proveedores. Los proveedores serán evaluados y seleccionados en función de los criterios de ventaja competitiva, igualdad de oportunidades, precios, calidad y sostenibilidad medioambiental y social de los productos/servicios ofrecidos, y recibirán un trato justo. Además, RadiciGroup no difundirá información engañosa sobre los Proveedores y sus productos o servicios.

Propiedad intelectual

- Los Proveedores se comprometen a proteger y hacer un uso adecuado de la información sensible y confidencial (por ejemplo, precios, costes, características técnicas de los productos o información sujeta a acuerdos específicos de confidencialidad) que llegue a su poder y a garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual de RadiciGroup.

- Los Proveedores deberán tomar todas las medidas necesarias en sus áreas de responsabilidad para asegurarse de que los productos de RadiciGroup, sus componentes o materias primas, así como los conocimientos técnicos correspondientes, no salgan de la cadena de suministro legal y garantizar su confidencialidad.
- Por su parte, RadiciGroup siempre considerará absolutamente confidencial la información sensible obtenida de los Proveedores y no la compartirá con la competencia.

Trabajo

Rechazo del trabajo forzado e infantil

- Los Proveedores se comprometen a no utilizar mano de obra forzada, en régimen de servidumbre ni bajo coacción.
- Los proveedores no deben utilizar ningún tipo de trabajo infantil en su cadena de suministro ni en sus actividades de negocio, de conformidad con las normas fundamentales de la 'OIT' (Organización Internacional del Trabajo) y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

1 Convenio nº 138 de 1973 sobre la edad mínima - Convenio nº 182 de 1999 sobre las peores formas de trabajo infantil.

Diversidad e integración

- El trato justo de todos los empleados debe ser uno de los principios fundadores de la política empresarial del Proveedor, que se compromete a rechazar cualquier forma de trato discriminatorio relacionado con: raza, nacionalidad, sexo, edad, características físicas, origen social, discapacidad y orientación política o religiosa, estado civil, estado de embarazo, orientación sexual o cualquier otro criterio que sea ilegal en virtud de la legislación aplicable.

Trato justo y horas de trabajo

- Los Proveedores se comprometen a garantizar que, en el lugar de trabajo, los empleados no reciban ningún tipo de trato inhumano y que no sean objeto de amenazas, acoso, abusos sexuales, torturas o castigos corporales, coacciones o abusos mentales o físicos.
- Los Proveedores están obligados a proporcionar a los empleados una remuneración justa que garantice un nivel de vida adecuado para los empleados y sus familias. En cualquier caso, los Proveedores garantizarán a sus empleados salarios de acuerdo con la legislación vigente en sus respectivos países.
- RadiciGroup también insta a sus Proveedores a que ofrezcan a sus empleados oportunidades de formación y capacitación adecuadas.
- Los Proveedores están obligados a gestionar los contratos de trabajo de los empleados de manera legal y correcta cumpliendo la legislación laboral pertinente.

Libertad de asociación

- Los Proveedores se comprometen a mantener un diálogo abierto y constructivo con sus empleados y representantes sindicales.
- Los Proveedores respetarán, de acuerdo con la legislación nacional y/o local, el derecho de sus empleados a asociarse libremente, afiliarse a sindicatos, tener representantes, formar parte de comités de empresa de trabajadores y participar en negociaciones colectivas.
- Los Proveedores no perjudicarán a los empleados que actúen como representantes de los trabajadores.

Calidad, salud, seguridad y medio ambiente

Requisitos de calidad

- Los Proveedores se comprometen a cumplir los requisitos técnicos y de calidad generalmente reconocidos y acordados contractualmente, con el fin de proporcionar bienes y servicios que sean seguros para el uso previsto y satisfagan adecuadamente las necesidades de RadiciGroup.

Seguridad

- Los Proveedores se comprometen a cumplir la normativa nacional en materia de calidad, salud, seguridad y medio ambiente, y a obtener, mantener y actualizar todos los permisos, licencias y registros necesarios.
- Los Proveedores aplicarán estas buenas prácticas de calidad, salud, seguridad y protección a toda la cadena de suministro y garantizarán la integridad de cada envío destinado a RadiciGroup desde el origen hasta el destino, incluidas todas las etapas intermedias.

Seguridad del producto

- En el caso de las sustancias peligrosas, los Proveedores pondrán a disposición, tal y como exige la legislación vigente y el Reglamento Reach, las fichas de datos de seguridad que contengan toda la información de seguridad necesaria y relevante.

Salud y seguridad en el trabajo

- Los Proveedores se comprometen a proteger a los empleados de los riesgos presentes en su trabajo y de las tareas extenuantes en el lugar de trabajo, así como de los riesgos asociados a la infraestructura utilizada por los empleados.
- Los Proveedores garantizarán las acciones adecuadas (controles, procedimientos, mantenimiento preventivo) a fin de limitar los riesgos para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. Si los riesgos no pueden controlarse adecuadamente con estos medios, los Proveedores se comprometen a proporcionar a los empleados equipos de protección individual adecuados.
- La información de seguridad sobre materiales peligrosos² —incluidos los compuestos de los productos intermedios— estará disponible para instruir, formar y proteger a los trabajadores frente a los riesgos.

2 de conformidad con el GHS (Globally Harmonized System) de la ONU.

Seguridad del proceso

- Los proveedores están obligados a resolver activamente todas las cuestiones relativas a la seguridad de los procesos de producción y los problemas de los productos y su posible impacto medioambiental durante todas las fases del proceso de producción.

Gestión de emergencias, información y formación sobre riesgos

- Los Proveedores se comprometen a identificar las situaciones de emergencia posibles y potenciales en el lugar de trabajo y a minimizar el riesgo de que se produzcan. También se comprometen a facilitar información de seguridad sobre los riesgos identificados, capacitando a los empleados para que estén debidamente protegidos.

Protección del medio ambiente y conservación de los recursos

- Los Proveedores adoptarán sistemas que garanticen que la manipulación, el manejo, el almacenamiento, el reciclaje, la reutilización o la gestión de los residuos y la gestión de las emisiones a la atmósfera y de las aguas residuales se llevan a cabo de forma segura y de acuerdo con la legislación vigente en el país correspondiente.
- Los proveedores también deberán utilizar los recursos naturales (por ejemplo, agua, fuentes de energía, materias primas) con moderación y de forma razonable para mitigar el impacto de los procesos sobre los recursos del planeta.
- Los proveedores también se comprometen a desarrollar y utilizar productos con un impacto medioambiental limitado y procesos que reduzcan el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Sistemas de gestión empresarial

Requisitos legales

Los Proveedores se comprometen a cumplir las leyes y reglamentos aplicables, los acuerdos contractuales y los estándares generalmente reconocidos.

Comunicación de los criterios de sostenibilidad a la cadena de valor

- Los Proveedores deberán comunicar los principios establecidos en este Código a su cadena de suministro.

Gestión de riesgos

- Los Proveedores deberán implantar los mecanismos necesarios para identificar y gestionar los riesgos en las áreas cubiertas por este Código, cumpliendo, al mismo tiempo, los requisitos legislativos aplicables.

Auditoría

- Los Proveedores deberán mantener la debida documentación que constate que comparten y aplican los valores expresados en este Código. Previo acuerdo específico con el Proveedor, RadiciGroup se reserva el derecho a realizar auditorías.
- Si los resultados de la auditoría demuestran que el Proveedor no cumple con la forma y el contenido de este Código, RadiciGroup se reserva el derecho de emprender, junto con el Proveedor, un proceso de mejora adecuado.

Mejora continua

- Se anima a los proveedores a mejorar continuamente sus resultados en materia de sostenibilidad aplicando las medidas adecuadas.

Informes para acciones correctivas

- Los Proveedores pueden denunciar las infracciones de este Código o cualquier comportamiento no conforme con el Código Ético del Grupo por parte de los empleados de RadiciGroup utilizando los métodos descritos en la "Policy Whistleblowing" del sitio web corporativo (<https://www.radicigroup.com>) en la sección Corporate - Código Ético.



radicigroup.com